

Deposito, o fianza dada por D.  
Esteban Bazán de los efectos q.  
recibió Vicente Canteros  
Año 1785

~~2215~~ - 1 -

~~1942~~

Vol 311 N.º 23.

Sección Civil y Judicial.

Vol.: 2.221  
Nº : 8  
Año : 1.785

Depósito de fianza dada por Esteban Bazán, de los efectos  
que recibió Vicente Canteros.

Folio: 1.

Deposito, o fianza dada por D.  
Ezequiel Carran de los efectos q.  
recibió Vicente Carran

Año 1755

~~22452~~ - 1 -

~~442~~

R

Vol 311 N 23.

El doctor don Juan de los Rios  
Presbitero de San Juan de los Rios  
Academia de Ciencias y Artes

Al Sr. Dn. D. Juan de los Rios

Señor Don Juan de los Rios  
Presbitero de San Juan de los Rios

Señor Don Juan de los Rios

Señor Don Juan de los Rios  
Presbitero de San Juan de los Rios

Facultad Civil y Literaria.

Deposito de libros para la biblioteca de la Universidad  
de San Juan de los Rios.



Assump. de Agosto de 1785.

(1)

En Consecuencia de la Demanda que puso en este  
Juzgado Vicente Canteros sobre una Casita y una  
Amaca que paraba en poder de su hermano Juan  
Jose Canteros; y habiendo acaxado a ambos hermanos  
nos sobre dho. vienes, y fultio que el expresado  
Vicente justificó (aunque no plenamente) pero semi  
plenamente, que dho. tierras heran. suyos propios  
y no comunes y partibles con el otro, por medio  
de D. Andrés Piroa, prima hermana de  
ambos. Y atendiendo a que el Relato Jph. Can-  
teros no ha producido ni aun semiplena pro-  
banza, determino este Juzgado hacer entrega  
de dho. vienes al dho. Vicente, y a su vez  
quando este es, les, y por lo mismo deva  
ser amparado con ellos, a mas de q. hallan  
en posesion el Demandado de las Casas de la  
dijunta de Madre, y el dho. Vicente no pose-  
enlas, teniendo parte en ellas el mismo De-  
mand. como igual exedens. con el, se le  
compensó con dho. exedens, a fin de q. con  
en lo que se Baran para el caso q. fustique  
el Demandado no ver pertenec. privativam.  
al Demand. por alegar el otro ser Comunes  
y q. como firmo el Juado Baran

Jose An. de Canteros Estevan Baran

